



- **MIEMBROS CORRESPONDIENTES EXTRANJEROS**

Son para aquellos cirujanos extranjeros que de acuerdo a la reglamentación que se dicte al efecto sean aceptados por la Institución

DOCUMENTACION REQUERIDA: **1 SOLO PDF**

- Currículum vitae.
- Título de Médico.
- Título de Especialidad.

NO SE ACEPTARAN ARCHIVOS POR SEPARADOS

- **AVALES: IMPORTANTE:** Deberá descargar la nota tipo a fin de entregárselas a los 2 MAAC sugeridos uno ellos debe ser el Jefe de Servicio y los profesionales propuestos no deben pertenecer a Comisión Directiva.